

Somos BID Invest, miembro del Grupo Banco Interamericano de Desarrollo (BID), un banco multilateral de desarrollo comprometido a promover el desarrollo económico de sus países miembros en América Latina y el Caribe a través del sector privado.

¿Qué hacemos?

Contribuimos a la creación de la nueva clase de activos de bonos temáticos. Estos son una solución de mercados de capitales de deuda para financiar proyectos sociales y/o verdes. Son un instrumento esencial para atraer fondos hacia el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la ONU y de los compromisos de la Agenda de París. Se clasifican, con respecto al uso de fondos, así:

- | | | |
|--|--|---|
|  <p>Bonos Verdes Financiación exclusiva de proyectos con un claro beneficio medioambiental¹.</p> |  <p>Bonos Sociales: Financiación exclusiva de proyectos con un impacto social positivo, especialmente en grupos vulnerables².</p> |  <p>Bonos Sostenibles Financiación de una combinación de proyectos verdes y sociales.</p> |
|--|--|---|

Beneficios para el emisor:

- Diversificación de sus fuentes de financiamiento y expansión de la base de inversores.
- Fortalecimiento de su posicionamiento como pionero en la promoción del crecimiento sostenible.

¿Cómo lo hacemos?

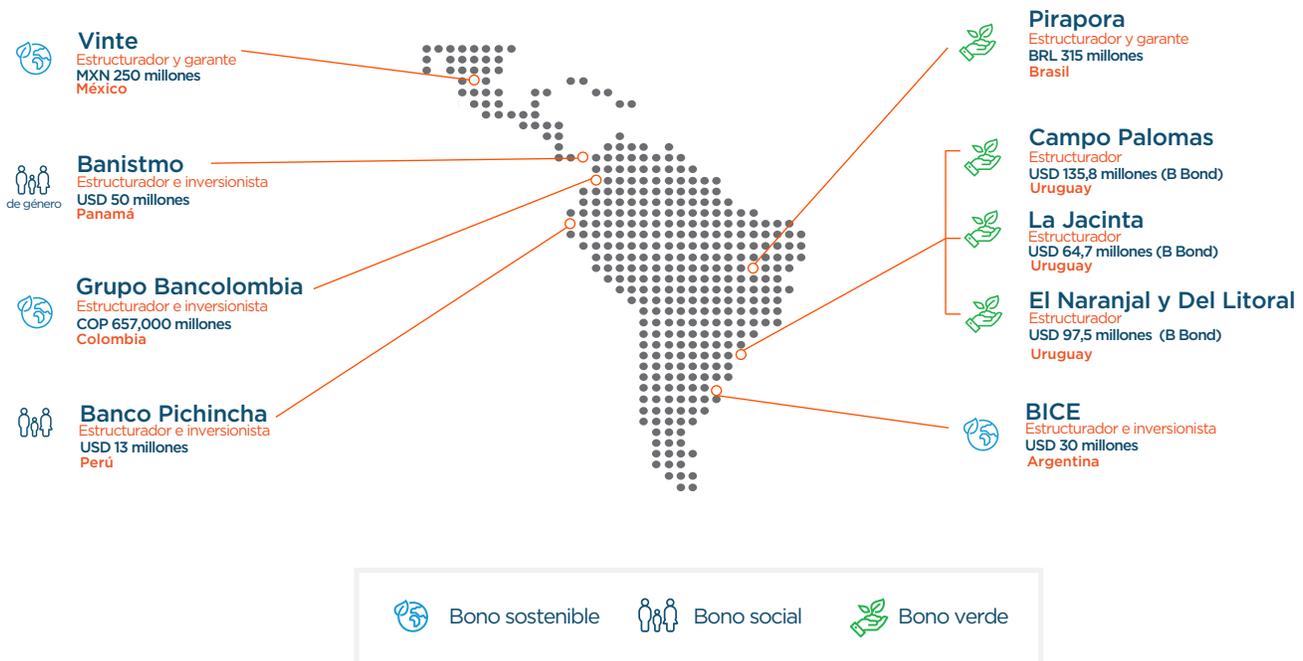
A través de productos financieros, servicios de asesoría y la creación y diseminación de conocimiento.



1. Energía renovable, conservación de la biodiversidad, transporte sostenible y proyectos de construcción ecológica.

2. Seguridad alimentaria, educación y acceso a la infraestructura básica.

Transacciones destacadas



Premios de BID Invest



Nuestras cifras

\$12,1 activos totales bajo gestión¹
MIL MILLONES

374 proyectos bajo supervisión¹

29 oficinas en América Latina, el Caribe, Asia y Europa

\$13,4 aprobaciones y movilización²
MIL MILLONES

60 años de experiencia en la región como Grupo BID

400 empleados

Todas las cifras están expresadas en dólares estadounidenses.
1 Saldo a diciembre de 2018.
2 Montos entre 2016 y diciembre de 2018.

Continuemos la conversación

Fabio José Fagundes
Jefe de División, Productos y Servicios Financieros | fabiof@idbinvest.org

Carole Sanz-Paris
Jefa de Mercados de Capitales | caroles@idbinvest.org

www.idbinvest.org
www.idbinvest.org/blog





BONOS TEMÁTICOS

Preguntas Frecuentes



Tabla de contenido

| | |
|--|---|
| ¿Qué es un bono temático?..... | 3 |
| ¿Cuáles son los beneficios de un bono temático para el emisor? | 3 |
| ¿Es la estructuración de un bono temático más complicada que la de un bono estándar? | 3 |
| 1. Tipos de bonos temáticos | 4 |
| 2. Marco de uso de fondos..... | 5 |
| 3. Transparencia y reportería..... | 7 |
| Proceso de creación de los bonos temáticos..... | 9 |

¿Qué es un bono temático?

Es un instrumento de deuda regulado y sujeto al mismo mercado de capitales y regulación financiera que otros valores de renta fija. Se le considera un bono temático en tanto se destinen los recursos de la colocación exclusivamente a proyectos verdes y/o sociales. Por ello, representan una oportunidad para contribuir a alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU. Adicionalmente, dichos bonos deben cumplir con ciertas características o criterios para poder ser considerados como tales, y los emisores deben comprometerse a cumplirlos. Los criterios más utilizados en el mercado son los definidos por la Asociación Internacional de Mercados de Capitales (ICMA, por sus siglas en inglés)¹.

¿Cuáles son los beneficios de un bono temático para el emisor?

Este tipo de bono permite al emisor: (i) acceder a un grupo de inversores con enfoque social y/o verde al que no tendrían acceso con bonos estándares; (ii) fortalecer el posicionamiento de su marca y gobernanza corporativa, dado el mayor nivel de transparencia y compromisos que adquiere con los inversores, (iii) generar un impacto positivo en su ambiente de negocios, y (iv) posicionarse como jugador relevante en el creciente mercado de financiamiento sostenible, con mayores estándares.

¿Es la estructuración de un bono temático más complicada que la de un bono estándar?

El proceso de estructuración es el mismo que el de un bono tradicional. Sin embargo, existen algunas diferencias:

| 1. Tipos de bonos | 2. Marco de uso de fondos | 3. Transparencia y reportería |
|--|---|---|
| Los recursos de la emisión deben destinarse a proyectos verdes y/o sociales, por lo cual cada bono temático adquiere una nomenclatura vinculada a ello: bono verde, social o sostenible (una mezcla de proyectos verdes y sociales). | El bono temático requiere la creación de un marco de uso de fondos, para lo cual BID Invest provee servicios de asesoría. | Los emisores deben cumplir con criterios de transparencia (p. ej.: revisión externa, incluyendo opinión de segundas partes, verificaciones, entre otros) y la entrega periódica de información sobre el uso de los fondos a los inversores. BID Invest provee asistencia técnica en el proceso de revisión. |

¹ La ICMA es una asociación de membresía sin fines de lucro, con sede en Suiza, que atiende las necesidades de su amplia gama de firmas miembro en los mercados de capitales globales. A octubre de 2019 cuenta con más de 580 miembros en 62 países.

1. Tipos de bonos temáticos



Bonos verdes

Directrices de los bonos verdes:

Financiación exclusiva de proyectos con un claro beneficio ambiental.

- Ejemplos: energía renovable, conservación de la biodiversidad, transporte sostenible y proyectos de construcción ecológica.



Bonos sostenibles

Directrices de los bonos sostenibles:

Financiación de una combinación de proyectos verdes y sociales.



Bonos sociales

Directrices de los bonos sociales:

Financiación exclusiva de proyectos con un impacto social positivo, especialmente en grupos vulnerables.

- Ejemplos: seguridad alimentaria, educación y acceso a la infraestructura básica

Los criterios de elegibilidad de los proyectos sociales y/o verdes a financiar son definidos en el marco de uso de fondos.

- **Para los bonos sostenibles, ¿existe un criterio de distribución entre proyectos verdes y sociales?**

BID Invest no establece requisitos sobre la distribución de proyectos verdes y sociales para los bonos sostenibles.

2. Marco de uso de fondos

- **¿En qué consiste el marco de uso de fondos?**

Es un documento público que define cómo los emisores utilizarán los fondos obtenidos por la emisión, e incluye, entre otros: (i) criterios de elegibilidad de proyectos, (ii) proceso de evaluación y selección de proyectos; (iii) proceso de gestión de fondos, y (iv) compromisos de publicación de informes.

- **¿En qué plazo se debe colocar los recursos obtenidos por la emisión del bono?**

De acuerdo con las buenas prácticas de mercado de los bonos temáticos, BID Invest recomienda que los recursos obtenidos se coloquen en los primeros años luego de la fecha de emisión. Al respecto, los principios y guías de bonos temáticos de la ICMA definen que:

“Durante la vida útil del bono [temático], el balance de los fondos netos analizados se debe ajustar periódicamente para que coincida con las asignaciones a los proyectos [verdes y/o sociales] elegibles realizadas durante ese período. El emisor debe dar a conocer a los inversores los tipos previstos de colocación temporal de los saldos de los fondos netos no asignados todavía.”

- **¿Se debe tener la cartera de préstamos identificada o segmentada?**

No. Como parte de la estructuración del bono, BID Invest puede brindar asesoría para el proceso de identificación y segmentación de cartera, así como el desarrollo del marco de uso de fondos. Lo más importante es tener un compromiso institucional y alineamiento estratégico para crecer en el segmento específico, y estudiar la participación actual y potencial de este. En caso de ya tener la cartera de préstamos segmentada y una estrategia para atender un segmento particular, el bono temático se alinea a esta definición para potenciar su crecimiento y ampliar la oferta de productos.

- **¿La cartera de préstamos que respalda el bono debe ser originada posterior a la emisión del bono o se permite incluir cartera ya originada?**

La ICMA ha desarrollado guías y principios de adopción voluntaria para asegurar la transparencia y divulgación de información, y promover la integridad de los bonos temáticos². Estas guías y principios no establecen requisitos para el plazo de generación de cartera.

BID Invest busca alinearse a las mejores prácticas internacionales. Los requisitos finales de cada emisión están sujetos a mutuo acuerdo entre las partes. En BID Invest buscamos que la mayor parte de la cartera de respaldo de los bonos sea originada posterior a la fecha de emisión. Por ejemplo, los plazos de originación de la cartera de respaldo podrían oscilar entre 2 años previos y 2 años

² Fuente: Principios de los Bonos Sociales, Principios de Bonos Verdes y Guía de los Bonos Sostenibles. En: www.icmagroup.org

posteriores a la emisión del bono, con un porcentaje máximo de proyectos originados previo a la fecha de emisión.

- **¿En qué tipo de activos pueden invertirse los recursos obtenidos por la colocación del bono mientras se origina la cartera?**

Los emisores deben presentar en su informe anual el porcentaje de proyectos financiados durante el año y de forma acumulada. Asimismo, los principios y guías de bonos temáticos recomiendan que los emisores informen dónde se mantienen los recursos de la emisión mientras no sean destinados a los proyectos elegibles. Durante el proceso de originación de cartera, se recomienda mantener dichos recursos en títulos líquidos, como deuda soberana o efectivo.

- **¿Qué repercusiones habría para el emisor por el incumplimiento del marco de uso de fondos y sus objetivos?**

Los emisores se comprometen a cumplir con los criterios de elegibilidad definidos en el marco de uso de fondos y a promover activamente el crecimiento de su cartera de préstamos verdes y/o sociales. BID Invest requiere, en todas sus operaciones, el cumplimiento con los criterios de elegibilidad establecidos en el marco de uso de fondos.

3. Transparencia y reportería

- **¿Qué es una revisión externa?**

Los principios y guías de los bonos temáticos recomiendan que un tercero independiente realice una revisión y confirmación del alineamiento de los bonos temáticos con los principios y guías respectivos de ICMA.

Esta revisión externa puede realizarse de las siguientes formas:

- Opinión de segundas partes - Una revisión realizada por expertos independientes y generalmente relacionada a los objetivos del emisor, estrategia y procesos internos. Esta revisión incluye opiniones de segundas partes por empresas como Sustainalytics, Vigeo Eiris, DNG GL, entre otras.
- Verificación - Verificaciones realizadas por auditores (por ejemplo, Deloitte, KPMG o Ernst & Young) y otros expertos con respecto a los criterios verdes o sociales utilizados, declaraciones realizadas por el emisor, y las características verdes o sociales de los activos financiados.
- Certificación - Las certificaciones verdes se realizan por un tercero independiente con base a los *Climate Bonds Standards*³, un estándar externo de evaluación. El tercero independiente incluye auditores, calificadoras y consultoras.
- Calificaciones - Realizadas por proveedores de investigación de mercado especializados o agencias calificadoras (por ejemplo, Moody's Investors Service, HR Ratings o Standard & Poor's).

- **¿Cuál es la diferencia entre (i) una opinión de segundas partes, (ii) una verificación y (iii) una certificación?**

- (i) La opinión de segundas partes es una revisión a la estructura de emisión del bono. Se hace con el fin de reasegurar a los inversores que, si el emisor sigue lo establecido en el marco de uso de fondos, se esperaría un impacto positivo en temas verdes, sociales o sostenibles.
- (ii) Las verificaciones se centran generalmente en revisar el alineamiento del bono con estándares internos, las declaraciones realizadas por el emisor, o en la evaluación de las características sostenibles de los activos subyacentes.
- (iii) Una certificación se utiliza generalmente en bonos verdes y es una revisión profunda basada en un estándar definido sobre el impacto específico de los proyectos financiados.

- **¿Se debe publicar la revisión externa?**

Los principios y guías de bonos temáticos recomiendan la publicación de revisiones externas o resúmenes de estas. BID Invest, en línea con las mejores prácticas, recomienda a los emisores publicar el marco de uso de fondos y revisión externa en sus sitios web.

³ Fuente: Climate Bonds Initiative. En: <https://www.climatebonds.net/standard>

- **¿Qué reportería se requiere y qué información debe hacerse pública?**

Los principios y guías de bonos temáticos de la ICMA recomiendan la transparencia y divulgación de información a sus inversores. A su vez, requieren que los emisores mantengan información actualizada y de fácil acceso sobre el uso de fondos, originación de cartera, lista de proyectos asignados, descripción de los proyectos financiados, monto asignado a cada proyecto, entre otros. De contarse con un gran número de proyectos subyacentes, reportes a nivel agregado son aceptables. Esta información se publica generalmente en el sitio web de los emisores.

Siguiendo dicha recomendación, BID Invest requiere que el emisor se comprometa a hacer actualizaciones públicas anuales sobre el uso de fondos y originación de cartera. Los indicadores específicos son definidos en conjunto con el emisor. Algunos ejemplos de indicadores incluyen: porcentaje de colocación del monto emitido (detallando sub-carteras si corresponde), utilización de los fondos no colocados e indicadores de impacto.

En el caso de bancos, por regulación de secreto bancario, se protege la identidad del beneficiario final de los proyectos financiados. Lo que se informa es el total de cartera vigente y desembolsos totales. En el caso de cartera verde, la presentación sí requiere un desglose de proyectos.

- **¿El proceso de elaboración de marco de uso de fondos y de revisión externa es por emisión o programa de emisiones?**

El desarrollo del marco de uso de fondos es flexible tanto para nivel de programa de emisiones como para una emisión en particular. Es importante resaltar que las revisiones externas se realizan a nivel de emisión, y cada nueva emisión dentro de un mismo programa se puede apalancar del trabajo realizado en las emisiones anteriores. BID Invest provee asesoría para esto.

Proceso de creación de los bonos temáticos



⁴ Segunda Opinión y Verificación aplica a todos los Tipos de Bonos Temáticos. Certificación (opcional) aplica únicamente a los Bonos Verdes.



Continuemos la conversación

Jan Eskildsen

Jefe, Instituciones Financieras-América Central y México |
jane@idbinvest.org

Sandra Reyes

Jefe, Instituciones Financieras-Región Andina | sandrare@idbinvest.org

Diego Flaiban

Jefe, Instituciones Financieras-Cono Sur | diegof@idbinvest.org

Página web: www.idbinvest.org

LinkedIn: www.idbinvest.org/linkedin

Twitter: www.idbinvest.org/twitter

Facebook: www.idbinvest.org/facebook

Blog: www.idbinvest.org/blog